**TRADUÏU DE CASTELLÀ A CATALÀ AMB GOOGLE TRANSLATE**

Acceso por preinscripción

Podrán acceder por la vía de preinscripción los estudiantes que:

* Quienes estén en posesión del título de Bachiller y hayan superado las pruebas de acceso (PAU) a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.
* Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad (credencial expedida por la UNED).
* Los procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación de título de origen al título español de Bachiller y superación de la prueba de acceso establecida al efecto.
* Aquellos que estén en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior.
* Personas mayores de 25 años que superen la prueba establecida al efecto.
* Personas mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional, que superen el procedimiento establecido al efecto.
* Personas mayores de 45 años que superen la prueba establecida al efecto.
* Personas que estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
* Personas que estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.